



14 ENE. 2019

RESOLUCIÓN No. 00287444

Por medio de la cual se hace Traslado Laboral Ordinario a unos Docentes, pertenecientes a la Planta de Cargos de los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no Certificados del Departamento del Magdalena.

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en uso de sus facultades legales en especial las que se derivan del Decreto 1628/2012, Decreto No. 520 de 2010, la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, Decreto 2277/1979, Decreto 1278/2002, 1075/2015, las conferidas mediante Decreto Departamental No. 185 de Mayo 5 del 2009, Decreto 409 de Agosto 8 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Literal C del Artículo 151 de la Ley 115 de 1994, es función de las Secretarías Departamentales: "Organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre, la materia y supervisar el servicio educativo prestado por entidades oficiales y particulares".

Que el Artículo 153 de la Ley 115 de 1994, corresponde a la Secretaría de Educación "Administrar la Educación en los distintos municipios del Departamento, destacándose como funciones especiales las de organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo, nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar Licencias y permisos a los Docentes, Directivos Docentes y Personal Administrativo, orientar, asesorar y en general dirigir la educación...."

Que el Ministerio de Educación Nacional fijó el Cronograma para la realización del proceso Ordinario de Traslados de Docentes y Directivos Docentes Oficiales para el año 2019, por Resolución 016546 de Octubre 6 de 2018.

Que el proceso ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes se encuentra reglamentado por el Decreto 1075/2015.

Que la Secretaría de Educación Departamento del Magdalena, de acuerdo a lo antes anotado, Implementa el Proceso para tramitar los Traslados Ordinarios, para Docentes y Directivos Docentes del Sector Oficial de los municipios no certificados del Departamento del Magdalena, por Resolución 0984 de Octubre 18 de 2018, esto con el fin de que al inicio del año Escolar 2019, los Docentes y Directivos Docentes, se encuentren ubicados en los establecimientos educativos receptores.

Que en el mes de Diciembre del 2018, se hizo el proceso de calificación de las solicitudes de traslados ordinarios, de acuerdo a lo establecido en dicha resolución, de los Docentes que pertenecen a la Planta de Cargos del Departamento, para así efectuar los traslados respectivos, dentro de este ente territorial.

Que por Resolución 0984 de Octubre 18 de 2018, Artículo Primero, se implementó el proceso para tramitar los traslados que tengan origen de acuerdo a las solicitudes de los Docentes.

Que en distintas Instituciones Educativas Departamento del Magdalena, se cuentan con la Carga Académica disponible.

Los Docentes que se relacionan a continuación laboran en este ente territorial distintos municipios del Departamento, los cuales se inscribieron en la Convocatoria de los Traslados Ordinarios y fueron seleccionados por cumplir con los requisitos establecidos.

1-KARINA VANESSA SIERRA DE LA CRUZ, identificada con C.C. 26.801.913, Area Educación Física, viene laborando en la I.E.D. San Pablo, municipio de Pedraza.

2-JUAN DE DIOS RETAMOZO ORELLANO, identificado con C.C. 19.586.649, Area Primaria, viene laborando en la I.E.D. Germania, municipio de Santa Ana.

3-AMELIA DEL CARMEN FERNANDEZ PAYARES, identificada con C.C. 36.453.888, Area Primaria, viene laborando en la I.E.D. Urbano Molina Castro, municipio de Nueva Granada.

4-DIOSA ESMERALDA BOLAÑO HERNANDEZ, identificada con C.C. 57.414.104, Area Primaria, viene laborando en la I.E.D. Rafael Núñez, municipio de Algarrobo.

de



14 ENE. 2019

Por medio de la cual se hace Traslado Laboral Ordinario a unos Docentes, pertenecientes a la Planta de Cargos de los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no Certificados del Departamento del Magdalena.

Pag.2

5-LICEDT MARIA POMARICO MIER, identificada con C.C. 39.032.347, Area Ciencias Naturales-Química, viene laborando en la I.E.D. Euclides Lizarazo, municipio de El Retén.

6-ANDRES ANTONIO VILLAFANE AYALA, identificado con C.C. 72.150.311, Area Ciencias Naturales - Química, viene laborando en la I.E.D. Nuestra Señora de Las Mercedes, municipio de Pivijay.

7-HILDA DIAZ OYAGA, identificada con C.C. 33.218.571, Area Preescolar, viene laborando en la I.E.D. Santa María, municipio de Pijiño del Carmen.

8-MIGUEL GREGORIO ARGOTE SALGADO, identificado con C.C. 19.595.620, Area Ciencias Naturales - Química, viene laborando en la I.E.D. Euclides Lizarazo, municipio de El Retén.

9-APELES SEGUNDO PEREIRA CANTILLO, identificado con C.C. 12.628.107, Area Ciencias Sociales, viene laborando en la I.E.D. Soplador, municipio de Zona Bananera.

10-ETILVIA ROSA GONZALEZ MEZA, identificada con C.C. 26.879.976, Area Primaria, viene laborando en la I.E.D. Dagoberto Orozco Borja, municipio de Zapayan.

11-DANILO RAMON FONTALVO GUETTE, identificado con C.C. 19.585.783, Area Primaria, viene laborando en la I.E.D. Germania, municipio de Santa Ana.

12-MARTIN RAFAEL ARIAS DE LA HOZ, identificado con C.C. 85.445.750, Area Primaria, viene laborando en la I.E.D. Nuestra Señora del Carmen, municipio de Santa Bárbara de Pinto.

13-JUAN CARLOS YANCE SILVA, identificado con C.C. 19.601.185, Area Primaria, viene laborando en la I.E.D. Loma del Bálsamo, municipio de Algarrobo.

14-ELIAS JOSE ALBOR ARRIETA, identificado con C.C. 19.563.053, Area Matemáticas, viene laborando en la I.E.D. Nuestra Señora de Las Mercedes, municipio de Pivijay.

15-ZULEYMA DEL CARMEN MARTINEZ LAMBOGLIA, identificada con C.C. 39.099.450, Area Primaria, viene laborando en la I.E.D. Real del Obispo, municipio de Tenerife.

16-, YINA PAOLA DURAN VARELA, identificada con C.C. 57.461.822, Area Preescolar, viene laborando en la I.E.D. Rafael Núñez, municipio de Algarrobo.

17-JUAN RAMON HERRERA ESPINOSA, identificado con C.C.12.448.118, Area Lengua Castellana, viene laborando en la I.E.D. Humberto Velásquez García municipio de Zona Bananera.

18-ELIA LENITH CONTRERAS CONTRERAS, identificado con C.C. 39.070.900, Area Preescolar, viene laborando en la I.E.D. El Brillante, municipio de Pijiño del Carmen.

19-SANDRA MILENA MANCERA BENAVIDES, identificada con C.C. 32.798.396, Area Primaria, viene laborando en la I.E.D. Santa María, municipio de Pijiño del Carmen.

20-ROSA EMILIA HERNANDEZ, identificada con C.C. 36.560.839, Area Primaria, viene laborando en la I.E.D. Fundación, municipio de Fundación.

21-WILMER ALFONSO VASQUEZ ROJANO, identificado con C.C. 19.562.638, Area Primaria, viene laborando en la I.E.D. Soplador, municipio de Zona Bananera.

22-LUIS ALBERTO AMADOR FERNANDEZ, identificado con C.C. 12.596.581, Area Lengua Castellana, viene laborando en la I.E.D. Anuar Rivera Jattar, municipio de Tenerife.



República de Colombia
Gobernación del Magdalena
Secretaría de Educación Departamental

RESOLUCIÓN No. **002870001**

14 ENE. 2019

Por medio de la cual se hace Traslado Laboral Ordinario a unos Docentes, pertenecientes a la Planta de Cargos de los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no Certificados del Departamento del Magdalena.

Pag.3

23-MARGARITA MARIA SANDOVAL ACOSTA, identificada con C.C. 57.297.812, Area Primaria, viene laborando en la I.E.D. 23 de Febrero, municipio de Fundación.

Que estos Docentes serán trasladados de acuerdo a la escogencia de cargos efectuada por ellos, para las distintas Instituciones Educativas Oficiales de municipios no certificados del Departamento, donde se carece del Docente respectiva Area de desempeño.

Que el Gobernador del Departamento del Magdalena, mediante Decreto Número 185 calendarado Mayo 5 del 2009, Decreto 409 de Agosto 8 de 2013, delegó al Secretario de Educación Departamental, expresas y precisas facultades para la regulación de los aspectos antes citados.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Trasladar Laboralmente entre Establecimientos Educativos Oficiales de municipios no certificados del Departamento del Magdalena, por *Traslados Ordinarios* a los Docentes que se relacionan, cancelados con Recursos del Sistema General de Participaciones, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

NO. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO -AREA NECESIDAD QUE CUBRE	INSTITUCION EDUCATIVA DONDE LABORA - MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA A LA QUE SE LE TRASLADA - MUNICIPIO
26.801.913	KARINA VANESSA SIERRA DE LA CRUZ	Educación Física	SAN PABLO municipio de PEDRAZA	JUAN MANUEL RUDAS municipio REMOLINO
19.586.649	JUAN DE DIOS RETAMOZO ORELLANO	Primaria	GERMANIA municipio SANTA ANA	CIUDAD PERDIDA municipio ZONA BANANERA
36.453.888	AMELIA DEL CARMEN FERNANDEZ PAYARES	Primaria	URBANO MOLINA CASTRO, municipio NUEVA GRANADA	BUENOS AIRES municipio ARACATACA
57.414.104	DIOSA ESMERALDA BOLAÑO HERNANDEZ	Primaria	RAFAEL NUÑEZ municipio ALGARROBO	BUENOS AIRES municipio ARACATACA
39.032.347	LICEDT MARIA POMARICO MIER	Ciencias Naturales - Química	EUCLIDES LIZARAZO, municipio EL RETEN	JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS municipio ZONA BANANERA.
72.150.311	ANDRES ANTONIO VILLAFANE AYALA	Ciencias Naturales - Química	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, municipio PIVIJAY	GUAIMARO municipio SALAMINA.
33.218.571	HILDA DIAZ OYAGA	Preescolar	SANTA MARIA municipio PÍJIÑO DEL CARMEN	PIJIÑO DEL CARMEN municipio PIJIÑO DEL CARMEN.



14 ENE. 2019

RESOLUCIÓN No. 002874

Por medio de la cual se hace Traslado Laboral Ordinario a unos Docentes, pertenecientes a la Planta de Cargos de los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no Certificados del Departamento del Magdalena.

Pag.4

NO. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO -AREA NECESIDAD QUE CUBRE	INSTITUCION EDUCATIVA DONDE LABORA - MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA A LA QUE SE LE TRASLADA - MUNICIPIO
19.595.620	MIGUEL GREGORIO ARGOTE SALGADO	Ciencias Naturales - Química	EUCLIDES LIZARAZO municipio EL RETEN	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER municipio FUNDACION
12.628.107	APELES SEGUNDO PEREIRA CANTILLO	Ciencias Sociales	SOPLADOR municipio ZONA BANANERA	TUCURINCA municipio ZONA BANANERA
26.879.976	ETILVIA ROSA GONZALEZ MEZA	Primaria	DAGOBERTO OROZCO BORJA municipio ZAPAYAN	SAN JOSE municipio SITIONUEVO
19.585.783	DANILO RAMON FONTALVO GUETTE	Primaria	GERMANIA municipio SANTA ANA	CIUDAD PERDIDA municipio ZONA BANANERA
85.445.750	MARTIN RAFAEL ARIAS DE LA HOZ	Primaria	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN municipio SANTA BARBARA DE PINTO	RAFAEL JIMENEZ ALTAHONA municipio SANTA ANA
19.601.185	JUAN CARLOS YANCE SILVA	Primaria	LOMA DEL BALSAMO municipio ALGARROBO	BUENOS AIRES municipio ARACATACA
19.563.053	ELIAS JOSE ALBOR ARRIETA	Matemáticas	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES municipio de PIVIJAY	EUCLIDES LIZARAZO municipio EL RETEN
39.099.450	ZULEYMA DEL CARMEN MARTINEZ LAMBOGLIA	Primaria	REAL DEL OBISPO municipio TENERIFE	MARIA ALFARO DE OSPINO municipio PLATO
57.461.822	YINA PAOLA DURAN VARELA	Preescolar	RAFAEL NUÑEZ municipio ALGARROBO	JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS municipio ZONA BANANERA
12.448.118	JUAN RAMON HERRERA ESPINOSA	Lengua Castellana	HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA municipio ZONA BANANERA	CERRO BLANCO, municipio ZONA BANANERA
39.070.900	ELIA LENITH CONTRERAS CONTRERAS	Preescolar	EL BRILLANTE municipio PIJIÑO DEL CARMEN	CARMEN DE ARIGUANI municipio de ARIGUANI
32.798.396	SANDRA MILENA MANCERA BENAVIDES	Primaria	SANTA MARIA municipio PIJIÑO DEL CARMEN	PIJIÑO DEL CARMEN municipio PIJIÑO DEL CARMEN



14 ENE. 2018

RESOLUCIÓN No. 00287

Por medio de la cual se hace Traslado Laboral Ordinario a unos Docentes, pertenecientes a la Planta de Cargos de los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no Certificados del Departamento del Magdalena.

Pag.5

NO. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO -AREA NECESIDAD QUE CUBRE	INSTITUCION EDUCATIVA DONDE LABORA - MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA A LA QUE SE LE TRASLADA - MUNICIPIO
36.560.839	ROSA EMILIA HERNANDEZ	Primaria	FUNDACION municipio FUNDACION	SANTA ROSALIA municipio ZONA BANANERA
19.562.638	WILMER ALFONSO VASQUEZ ROJANO	Primaria	SOPLADOR municipio ZONA BANANERA	TUCURINCA municipio ZONA BANANERA
12.596.581	LUIS ALBERTO AMADOR FERNANDEZ	Lengua Castellana	ANUAR RIVERA JATTAR municipio TENERIFE	ARMANDO ESTRADA FLORES municipio ZONA BANANERA
57.297.812	MARGARITA MARIA SANDOVAL ACOSTA	Primaria	23 FEBRERO municipio FUNDACION	HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA municipio ZONA BANANERA

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines pertinentes, remítase copia de la presente Resolución al Interesado, a la Oficina de Planta, Nomina, Archivo, Atención al Ciudadano, de la Secretaría de Educación del Departamento

ARTICULO TERCERO: Contra la presente decisión no proceda recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Marta, D.T.C.H, _____

NIDIA ROSA ROMERO CABAS
Secretaria de Educación Departamento del Magdalena

14 ENE. 2018

Revisó : **MARCO ANTONIO GUERRERO BARROS**
Profesional Especializado - Coordinador Area Jurídica

Vo. Bo. **Tanhía Milena Murgas Sôcarras**
Profesional Universitario - Area Planta

Proyecto **Esther Cecilia Delghams**
Técnico Operativo